

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA

Por la imprenta HISPANO-URUGUAYA

149-Calle de Olimar 149

APARECIENDO LOS DIAS

Martes, Jueves y Sábados.

LA VOZ DEL PUEBLO

SUSCRIPCION

Por un año..... \$ 10.00

Por seis meses..... 5.50

Por un mes..... 1.00

Número atrasado... 0.00

Dirección y Administración - TREINTA Y TRES 202

PERIODICO POLITICO Y NOTICIOSO

NÚMERO SUELTO: 10 centesimos

Los manuscritos no se devuelven aunque no sean publicados.

REDACTOR - BERNARDINO F. PRIQUE

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 4 de la tarde

BANCO NACIONAL



DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL DE MINAS

Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Mar-marajá

Operaciones y tasa de intereses

(á regir desde el 1º de Julio)

Cuentas corrientes á la vista—Abona sobre saldos diarios 4 o/o.

Depósitos á premio—A retirar con 10 dias de aviso, abona 5 o/o anual.

Depósitos fijos—De 3 á 6 meses, el 6 o/o anual; id. á un año, 7 o/o.

CAJA DE AHORROS—Abona 6 o/o anual sobre saldos que permanezcan mas de 30 dias.

Horas de Oficina—De 9 1/2 á 11 1/2 a. y de 12 1/2 á 3 p. m.

Minas, Julio 1º de 1891.

EL GERENTE.

LA VOZ DEL PUEBLO

MINAS, AGOSTO 15 DE 1891.

Plausible iniciativa

El Jefe Político de Rocha, don Pedro Lapeyre, que desde hace tiempo viene haciéndose notar por la dedicación y actividad incansables con que se preocupa del progreso de la zona cuya administración le está encomendada, acaba de dar una nueva prueba de ello, altamente patriótica por cierto y digna de ser imitada en todos los departamentos.

En presencia de la cantidad asustada de habitantes que hay en Rocha que no saben leer ni escribir, los que alcanzan á 14.914 cuando la población total según el último censo es de 21.875, lo que da una proporción de casi el 70 por ciento de analfabetos—el señor Lapeyre ha promovido la fundación de una «Sociedad de Enseñanza Popular» destinada á aminorar el lamentable atraso que aquellas cifras arrojan.

A juzgar por las caracterizadas personas que forman la Comisión Directiva de dicha asociación, no hay que dudar del éxito de la nobilísima iniciativa del Jefe Político de Rocha, que repetimos, ojalá encontrara imitadores en el resto la República.

Léase el proyecto á que aludimos:

El conocimiento de los datos del Censo de Población del Departamento, del cual resulta que de los 21.875 habitantes existen 14.914 que no saben leer y escribir; y

Considerando:

1º Que esa cifra aterradora lleva no solamente á conocimiento del Departamento, sino del país, la noticia sobre el estado atrasado en que vivimos, razón por la cual se hace indispensable buscar un medio que haga disminuir urgentemente esos enormes guarismos.

2º Que es deber de vecindario pro-

pendar por todos los medios posibles á fomentar el desarrollo de la instrucción primaria, coadyuvando en cuanto proceda á las autoridades locales y aunando la acción privada para contribuir á la fundación de escuelas—los que suscriben en celebracion del Xº aniversario de la segregación de Rocha resuelven:

1º Fundar una Asociación denominada «Sociedad de Enseñanza Popular» destinada á la propaganda de la difusión de la instrucción primaria, con el objeto de que concurren el mayor número de alumnos á los establecimientos que funcionan, cuando por otra parte, escuelas rurales, con arreglo á los recintos que se obtengan, en los puntos donde sea mas reclamada su instalación.

2º De acuerdo con el artículo anterior los firmantes se constituyen en Comisión, con el fin de:

(a) Proceder á la organización definitiva de la Sociedad.

(b) Solicitar la adhesión y el concurso de todo el vecindario del Departamento señalando una cuota mensual de 50 centesimos pagadera adelantada.

(c) Someter al término el presente año el proyecto de Ley orgánica de la Sociedad convocando, á la vez, á elecciones del Directorio.

(d) Gestionar por los medios á su alcance la reacción de Escuelas, en unos casos; el concurso para su sostenimiento en otros, así como adoptar cualquier otra medida que en tal sentido estime conveniente.

Y para constancia se labra la presente en Rocha, á 1º de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

P. Lapeyre (hijo)—Máximo Amorin y Brun—M. C. Rivero—J. A. Gallarza—B. Graña—Francisco H. López—Tomás A. Barrios—José P. Rambla—Julio J. Martínez—A. Arrarte—V. Barrios.

Judios en el Plata

Buenos Aires, Agosto 9.—Ya han comenzado á llegar á nuestro país los judíos rusos vinculados á la empresa colonizadora, á cuyo frente figura el baron de Hirsch, y de la cual hemos hablado en diferentes ocasiones.

Anteanoche llegaron unos ciento cincuenta, de los cuales una parte han hecho el viaje en el vapor Río Negro, y otra parte en el Rosario del Lloyd Aleman. Todos ellos están alojados en el Hotel de Inmigrantes en espera de las órdenes de la empresa, para dirigirse á los puntos que se les designe.

El grupo es de lo mas pintoresco y abigarrado, así por razón de la edad, como por la variedad de los tipos, de los trajes y de los idiomas que hablan. Dificilmente podría descubrirse, al través de tanto elemento heterogéneo, los rasgos característicos de la rava semítica.

Algunos de los inmigrantes, con quienes conversamos ayer, hablan e alemán unos cuantos el francés y muy pocos el español. En este número se encuentran una familia compuesta del matrimonio y de cuatro ó cinco muchachos de pocos años. Una niña de esta familia de diez ó doce años; por cierto muy linda y de rostro muy enteligente fué quien nos dió la mayor parte de las noticias del viaje.

Según nos manifestó, hablan el español porque durante algun tiempo permanecieron en España; pero ahora vienen

de Rus, de donde partieron hace dos meses; de allí fueron á Paris y se embarcaron en el Havre con rumbo al Río de la Plata.

El jefe de esta familia es carpintero, otros son zapateros, albañiles, herreros, etc. La niña nos dijo que no sabia cuando marcharían á la campaña ni el punto adonde serian destinados, pero que todos iban á trabajar la tierra y que habian venido por orden del baron de Hirsch.

El mayor número de los hombres son de constitucion fuerte, usan larga barba y vistren trajes de color oscuro y sobretodos que les llega por debajo de las rodillas.

Tambien vienen bastantes jóvenes y párvulos de ambos sexos. Las mujeres son esbeltas, mas bien de gadas, llamando especialmente la atención el color negro de los ojos, brillantes y animados. En general se nota bastante descuido en el vestir; pero vemos alguna con traje muy elegante y sombrero de buen gusto, que tenia el aire de una distinguida señorita.

Tratamos de saber si vendría pronto mayor número y se nos dijo que en breve plazo vendrán nuevos y numerosos grupos de la misma procedencia.

En cuanto á la variedad de oficios de los que ya han venido, parece que se ha hecho de intento, para que al formar las colonias haya en cada una de ellas todos los elementos necesarios para satisfacer las diferentes atenciones de la población sin tener que recurrir al concurso de elementos extraños.

Los soplados

ACTO 1º

La escena pasa al dia siguiente en el mismo salon—Aparecen—Jefe Político, Zorro y don Pedro con un rebenque.

ESCENA 1ª.

D. Pedro—Ha llegado el momento de solucionar el conflicto. Voy á echar á José Meloña; los otros estoy seguro, no estando el papá renuncian.

Zorro—Eso lo veremos. ¿Y por orden de quien los echa?

D. Pedro—Por orden mia; como tambien voy á echarlo á Vd.

Zorro—Pero es que Vd. va á obrar mal.

D. Pedro—Cállese la boca ¿Quien es Vd. para recriminarme?

(Entran José, el Bulto, el nene—Este luciendo los caños de las pistolas.—Después de los saludos se sientan)

D. Pedro—Señores, he convocado á Vds. para dar posesion del cargo al suplente respectivo por haber separado á don José Meloña.

D. José—(1) Señor, yo no me doy por separado. No conozco ninguna ley que me autorice á separarme.

D. Pedro—Demasiado lo se: que lo autorice á Vd. á separarse no hay ninguna, pero hay una que me autoriza á echarlo.

D. José—(2) Si, pero yo estoy amparado bajo la vista fiscal del fiscal de Montevideo.

D. Pedro—¿Qué fiscal ni que diab'os! Aho ra no se trata de ese caso. Yo voy á soplarlo porque Vd. se ha ausentado del Departamento, haciendo olvido de su puesto.

D. José—Pero con aviso.

D. Pedro—¿A quien?

D. José—Al nene.

El nene—Si señor, él me avisó que se iba pala Montevideo á vel al ministro de la

(1) Textual

(2) Id.

badba lalga que me d'ó un vinten el otro día cuando fuimos tolos.

D. Pedro—¡Gran aviso! A quien es que tiene que avisar, á sus muñecos ó al mí?

D. José—Creí que era lo mismo.

D. Pedro—Bueno señores, se va á entrar en sesion así es que el Sr. Meloña tendrá que salir.

D. José—No señor; yo soy miembro y á mí no se me puede echar del recinto.

Nene—Señor presidente: el señor José es tan miembro como los demás y no se le puede echar el cinto.

D. Pedro—Pero ha quedado separado del cargo.

D. José—Por que Vd. mande nó?

Nene—(interrumpiendo) Podque uté munde.

D. Pedro—Porque lo manda la ley.

D. José—¿Y cual es esa ley de la República?

D. Pedro—No es ley. Es un artículo de la ley.

D. José—No lo conosco.

D. Pedro—Pues estúlielo.

Nene—Yo lo conosco. Es de la ley le patente que hay en; la istlucion.

D. José—Ca látesí voz no sabés nada.

D. Pedro—Bueno señor. Se va á entrar en sesion y tiene Vd. que salir.

D. José—Quiero que me diga cual es la causa que tiene para echarme.

Nene—Si señor diga la causa.

D. Pedro—Haberse ausentado del Departamento sin...

D. José—Eso no basta.

Nene—No bata, nó.

D. Pedro—¿No basta, eh? Pues entonces la causa que tengo para echarlo, es que Vd. es un pillo y me viene con rastrerías.

D. José—Gracias, señor, es usted muy galante.

Nene—Glacias, uté é mu.... é mu....

El médico—Vds. han faltado al reglamento.

D. José—Bien. Entonces que se ponga á consideracion de la Mayoría.

Nene—Que le ponga consideracion.

D. Pedro—Si señor, se pondrá; pero ese señor (señalando á D. José) tiene que retirarse.

El médico—No, no se pone á consideracion.

D. José—Y entonces...

Nene—Entonces....

El médico—Vd. tiene que retirarse.

D. José—He dicho que no salgo. Yo esperaré la resolucion de la mayoría sin hablar.

D. Pedro—No se pone á consideracion. A mas otra cosa ¿quienes son los que componen la mayoría? Personas que están bajo su voluntad, que no tienen pensamiento propio... no hablo con el señor (señalando al bulto.)

Nene—No me insute sabe que mis. Yo soy libre y lependiente de José.

D. Pedro—Sea libre ó sea lo que fuese Vd. no es mas que un mamón.

Nene—No, eso sí que no, yo no soy b' lacho, yo no tomo mas que opo'to de José.

D. Pedro—Señor Meloña Vd. se va á retirar.

D. José—No salgo, del recinto no se puede echar á....

Nene—No se puede echar. Jose es tan miembro como los otros miembros.

D. José—Y á mas como ya dije, solo me doy por destituido cuando reciba orden del Gobierno. Entonces por decoro renunciaré.

Nene—Pol decolo renuncialá.

D. Pedro—¡Ah! sabe ahora lo que es de-

coro. Cuando las elecciones no lo sabia.

D. José—Cuando lo nombré a Vd...

Nene—Si cuando lo nombró.

D. Pedro—No fué Vd. quien me hizo entrar en la Junta fué el General...

D. José—Aunque el haya sido, Vd. entró por mí.

Nene—Si señor.

El médico—Lo mismo que yo entré creyendo que me encontraría entre gente pero veo que ahora me encuentro entre pillos.

D. Pedro—Entré pillos. Porque Vd. (dirigiéndose a José) no pasa de un farsante que no sabe otra cosa que intrigar. Y desde ya lo obligo a salir de aquí.

D. José—Mire D. Pedro que se pierde. Vd. no me puede echar.

Nene—No lo puede echar, José é tan miembro como los otros miembros.

D. José—Yo estoy amparado por el Gobierno.

D. Pedro—Vd. está amparado por los pillos.

D. José—Yo no soy pillo.

Nene—No é pillo.

D. Pedro—Yo lo sé, no es pillo porque no está á la altura de los pillos vulgares; está un poco mas refinado.

Nene—(con ademanes nerviosos) D. Pedro: esa cosas se dicen hombre á hombre y cala á cala y flente á flente.

D. Pedro—¿Y como! No estamos frente á frente?

D. José—No; estamos en sesion.

Nene—Estamos en sesion.

D. Pedro—¿Que hemos de estar! Si estuvieramos estaría Vd. en la calca.

D. José—¿Y esto que es?

Nene—Que es esto?

D. Pedro—Es una especie de cuarto intermedio.

Nene—Nó, el cuarto del medio no es; es el cuarto de sesiones.

D. Pedro—Vean Vds. que no estamos en sesion. Recien se va á entrar y por lo consiguiente el señor Meloña tiene que retirarse.

D. José—No me retiro.

Nene—No se retira.

D. Pedro—Señor Jefe Político; yo, Pedro el Cruel, pido el auxilio de la fuerza pública para hacer salir á ese hombre.

Jefe Político—Señor, se me ha pedido el auxilio de la fuerza para hacerlo salir, de consiguiente tendrá la bondad de retirarse.

D. José—Señor Jefe; sepa que echa á un miembro de su loca!

Nene—Echa á un miembro.

D. José—Che, chiquilin; seguime (al nene) vos bulto veni tambien.

D. Pedro—Se va á entrar en sesion.

El médico—No se pueden retirar.

D. José—Si señor estan en mayoría.

El nene—Somo mayores.

El bulto—(al médico) Hasta luego hermano.

no. ¿Cuándo vamos á pescar?

Medico—Adios hermano. Cualquiera dia. se van D. José, el nene y el bulto—D. José adelante y los otros atras, como perritos—Sale á recibirlos el coro de pillos)

ESCENA II

D. Pedro—Ahora va ese soplado, mañana le toca á este—(señalando al Zorro)

CAE EL TELON

(Continuara)

Jack

Gacotilla

Novedades municipales—Se han recibido anteayer cartas de personas muy llegadas al Gobierno, en las que se afirma que es cosa resuelta la distincion de los vocales de la Junta Melogno, Ortega y Morano, á causa de la actitud rebelde y anti-reglamentaria que asumieron constituyéndose en Junta en un domicilio particular.

Parece que será tambien declarado cesante el secretario suspendido, don Vicente Roch, previo un juicio administrativo que se le seguirá por haberse negado á hacer las convocatorias para la última sesion de la Junta, y por haber autorizado anteriormente dos testimonios distintos de una misma acta.

¡Garas rebeliones!

—Dicese tambien que don José Melogno, que tiene, como es público, el grado de capitán de caballeria de línea, será llamado por el Estado Mayor, y en-

viado á prestar servicios militares á uno de los departamentos fronterizos.

—El presidente de la Junta, señor Silva, no llegó anteayer, como se creía.

Es de presumirse que su demora tiene por causa, los revueltos asuntos municipales.

Es esperado hoy.

—A la conferencia habida entre el Presidente de la República y el señor Silva, asistió el jefe político, comandante Ayala, al cual pidió explicaciones el primer magistrado sobre la circunstancia de haber sido rodeada por fuerzas policiales la manzana donde se encuentra el edificio de la Junta, detalle que comunicaron los vocales de la mayoría en uno de sus telegramas al Ministro de Gobierno.

El comandante Ayala negó rotundamente que tal cosa hubiera sucedido, solicitando del Presidente de la República el envío de un comisionado que averiguara todo lo relativo á esa denuncia, cuya falsedad sería muy fácil constatar, pues la reunion en la Junta tuvo lugar á media tarde y por los alrededores de la Oficina circulaba gran cantidad de público.

Parece que el doctor Herrera se dió por satisfecho con las declaraciones del Jefe Político.

La situacion de la plaza

Montevideo, Agosto 13—Ayer dieron principio las operaciones que particularmente se hacen en la Bolsa con una tendencia de suba sobre los títulos y valores que allí se cotizan; pero á última hora, debido sin duda al telegrama que se recibió de Londres dando el precio de 36 o/o por la Deuda Unificada, hizo que los valores en general sufrieran una pequeña baja.

En las primeras horas, abundaban los compradores de Cédulas Hipotecarias, pagando 35 hasta 36 o/o en cuyos precios se operó una regular suma de la serie A. Otro tanto sucedia con las acciones del Banco Nacional, pagándose 15.40 y 16 o/o pero como dejamos dicho, desde que el telegrama de Londres quedó anorado en la pizarra de costumbre, los tenedores de cédulas y acciones ofrecen sus títulos en venta con dos ó tres puntos de baja, sin compradores.

En billetes (emision mayor) del Banco Inglés y Rio de la Plata, se hicieron algunas operaciones á 95 y 96 o/o.

En billetes (emision mayor) de Banco Nacional se operó á 81, 80 y 78.25 o/o, al contado.

Preparativos—Se ha dado comienzo con mucha actividad á la organizacion de la fiesta teatral que se celebrará el 25 del corriente y en la que tomará parte el cuadro dramático de aficionados que dirige don Francisco E. Silva.

Un coro de señoritas de nuestra primera sociedad cantará el himno oriental, para lo que ya ha sido pedido el concurso de algunas, que se han prestado galantemente á ello.

Trátase tambien de solicitar la cooperacion de algunas concertistas, con el objeto de amenizar con buena música los intermedios de la representacion.

Todo hace esperar que la proyectada fiesta tendrá éxito y lucimiento.

Tarea escolar—En esta semana debe llegar de campaña el señor Inspector de Escuelas, don Benjamin Vidal, que anda recorriendo los colegios públicos establecidos en Aiguá, Mariscal, Cuchilla de las Animas, Cerro Pelado y Santa Lucia.

El sarampion—Ha recrudescido en los últimos dias esta contagiosa enfermedad, que se ha presentado de esta vez con caracteres mas graves que de costumbre.

Infinidad de criaturas y no pocas personas mayores se encuentran atacadas.

Mejoras—Deseosos de correspon-

der en todo lo que esté á nuestro alcance á la proteccion de los favorecedores de LA VOZ DEL PUEBLO, esta hoja aparecerá de mayor formato desde mediados de la entrante semana.

Clases de esgrima—En el Hotel Minuzno, esquina 18 dd Julio y Omar, se ha abierto hace dos dias un salon de esgrima para la enseñanza de sable, florete y palo.

Dirige las clases el profesor Guillermo Giovaanini q' viene precedido de muy buena fama.

Mortalidad—Defunciones en la 1ª quincena de Agosto—Dia 4: Celia Lanzana, oriental, 18 meses, tós convulsiva—Dia 5: Juan B. de la Liana, oriental, 76 años, cásido, hidropericarditis—Dia 6: Antono Menchaca, oriental, 38 años, s'tero, herida de bala—Dia 9: Amelia Morabal, oriental, 26 años, s'tero, bronco-neumonia—Dia 11: Enrique Fernandez, oriental, 83 años, viudo, senectud.

Una vista luminosa—Precedida de frases chabacanas é inoportunas (cos tumbre antigua) La Union de ayer inserta la vista fiscal recabada en una peticion que á mediados del mes pasado elevó al Gobierno el presidente de la Junta fundándose en la ausencia, sin permiso, de los miembros de la mayoría.

Dice así:

Fiscalía de Gobierno—Montevideo, Julio 15 de 1891—Exmo. Sr.—La peticion en vista no puede ser tomada en consideracion desde que procede de la Junta no integrada, compuesta solo de dos de sus miembros. V. E. sabe, no está habilitada para tomar resolucion alguna.—Aun cuando así lo fueren los vocales Sres. Melogno, Ortega y Moreno, que con tituyen cuerpo, segun el artículo 4º del Reglamento de Juntas, pues son mas de las dos terceras partes de sus miembros, tienen facultad para resolver y pueden ausentarse del lugar de las sesiones. Cree este Ministerio que V. E. debe desestimar la peticion contenida en la nota presente—Reyes.

La primera afirmacion del señor Fiscal es inútil. Precisamente porque la minería no pueda tomar resolucion alguna, es que solicitaban del P. E. que éste la tomara.

El segundo párrafo contiene una inexactitud garrafal, pues la funde el señor Fiscal en el artículo 4º del Reglamento de la Junta, que dice todo lo contrario á lo que afirma la vista.

Helo aquí:

“Art. 4º Dos terceras partes forman el cuerpo, y ninguno podrá ausentarse durante la época de sesiones sin permiso especial de la Junta.”

Por lo demás, aun cuando la precedente vista tenga fuerza de ley, pues fué aprobada por el Gobierno, no vamos que relacion pueda tener con la cuestion que ha motivado los actuales enredos municipales.

Incidente terminado—Despues de una consulta elevada por el Administrador de Correos á la Direccion del ramo la correspondencia para la Junta ha sido entregada y seguirá siéndolo á la Oficina de dicha reparticion.

Seccion Comercial

FERRJ CARRIL NORDESTE DEL URUGUAY Estacion «Minas» Despachado

Dia 13—E. Ariza: á A. Villarino, 1 wagon piedra cal; á Sanchez y Cª, 2 id id—M. Sarasola: á A. Gomez, 1 wagon piedra cal.

Recibido

Dia 13 Benito Giacchino, 40 bsas. papas, 20 fardos alfalfa, 4 ctos. verdura; M. Charpe, 10 bord. vino, 5 c. aceite, 8 pp. vino, 1 c. azul; Irigaray y Razquin, 4 latas tabaco, 2 1/2 b. yerba, 1 1/2 pp. vino, 1 c. azul, 1 c. kerosene, 1 lt. pasas, 1 b. azúcar, 1 d. azúcar, 1 lt. galletitas, 1 bsa. nueces, 1 c. pasas, 1 id velas, 1 id shnapps; M. Zitaroni, 77 tablas, 1 c. clavos, 50 bts. fierro, 2 tirantillo, 125 tablas; I. Presa, 1 b. yerba, 1 id azúcar, 1 bsa. arroz, 1 c. kerosene; G. Deubaldo, 100 bsas. harina; F. Farina y Cª, 1 1/2 b. yerba, 2 id azúcar, 4 c. kerosene, 1 pp. vino, 1 s. café, 1 1/4 b. yerba; M. Chape, 20 c. mercés, 1 id achicoria, 5 id pasas, 1 id ostras, 1 bsa. orejones, 2 c. velas, 1 id ca-

fé, 1 pte. tabico, 5 id hojalata, 1 af. 2 id manscras, 1 bto. ferreteria, 12 bra J. M. Bonet, 2 c. zapatería; A. Cab Cª, 35 ts. sal, 6 braseros, 1 c. bld id aguarrás, 2 ts. aceite, 2 c. sillas, ferreteria, 1 bto. papel, 1 c. vidrios, 15 kerosene, 3 b. yerba, 1 id azúcar, 1 bl. no, 1 c. pasas, 1 s. nueces, 2 c. shnaps 1 id ginebra, 1 id ciruelas, 1 id aceite bts. aceitunas, 1 s. ave lanas, 1 id garzos, 1 c. grasa, 1 s. mani, 1 lat. pimier 1 c. vermouth, 4 id velas, 1 id dátil b. yerba, 1 c. almidon, 1 id aceite, cognac, 3 id libros; V. Anton, 26 c. ja 2 fard. pibito, 1 bto. vejigas; M. Ch 10 bts. camas fierro.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Habiendo el Superior Gobierno accedido las propuestas formuladas por el Oficina á favor de D. José Lamas, Isidro E. Benavente, D. Federico Saiza y don Francisco Perez y Apari para Revisadores de impuestos en Departamento, se hace saber al público que dicha revisacion empezará desde los diez primeros dias de fijado presente.

Minas, Agosto 8 de 1891.

Pedro Lezama—Ador. Dtal.

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Antonio Prieto, á fin de que, los que por cualquier título, se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de 30 dias.

Minas, Agosto 7 de 1891.

Dmitrio Ruy—Escribano-Actuario.

Experimentad! Experimentad!

De causas leves resultan grandes males, un ligero constipado, una tós insignificante pueden producir un sin número de enfermedades y ser precursores de la terrible Tisis pulmonar. Para evitar este peligro, basta atacar la tós en su principio con el siempre eficaz

Pectoral d' Eucalyptus Glóbulus

Inventado y preparado por E. Royol, Farmacéutico en Montevideo.

Se vende en las Farmacias de los señores J. Ferrero, F. Garmendia y en las principales Boticas de la República.

Maravillosa Cura

El remedio pronto y seguro, el alivio rápido y casi instantáneo, á cuya maravillosa accion curativa no resiste ningun dolor por agudo que sea, producido por Reumatismo, Gota, Neuralgias, Puntadas etc. es el:

Bálsamo d' Eucalyptus Glóbulus

Inventado y preparado por E. Royol, Farmacéutico en Montevideo.

Se vende en las Farmacias de los señores J. Ferrero, F. Garmendia y en las principales Boticas de la República.

AVISO

Llámase á propuesta por segunda vez y á consecuencia de no haber sido aceptadas por el Superior Gobierno las presentadas en esta Jefatura, por no llenar las condiciones exigidas por la ley, pliego de condiciones ni establecer las condiciones de abono del importe á que monta la reparacion del edificio asiento de esta Jefatura.

Dichas propuestas deben ser presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en esta Jefatura á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y abiertas en presencia del infrascrito, del Escribano Público don Domingo Lenzi y de los interesados que concurren á esta Jefatura el dia 29 del corriente á las 2 p. m. reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Minas, Agosto 10 de 1891. — Remigio Ayala.